

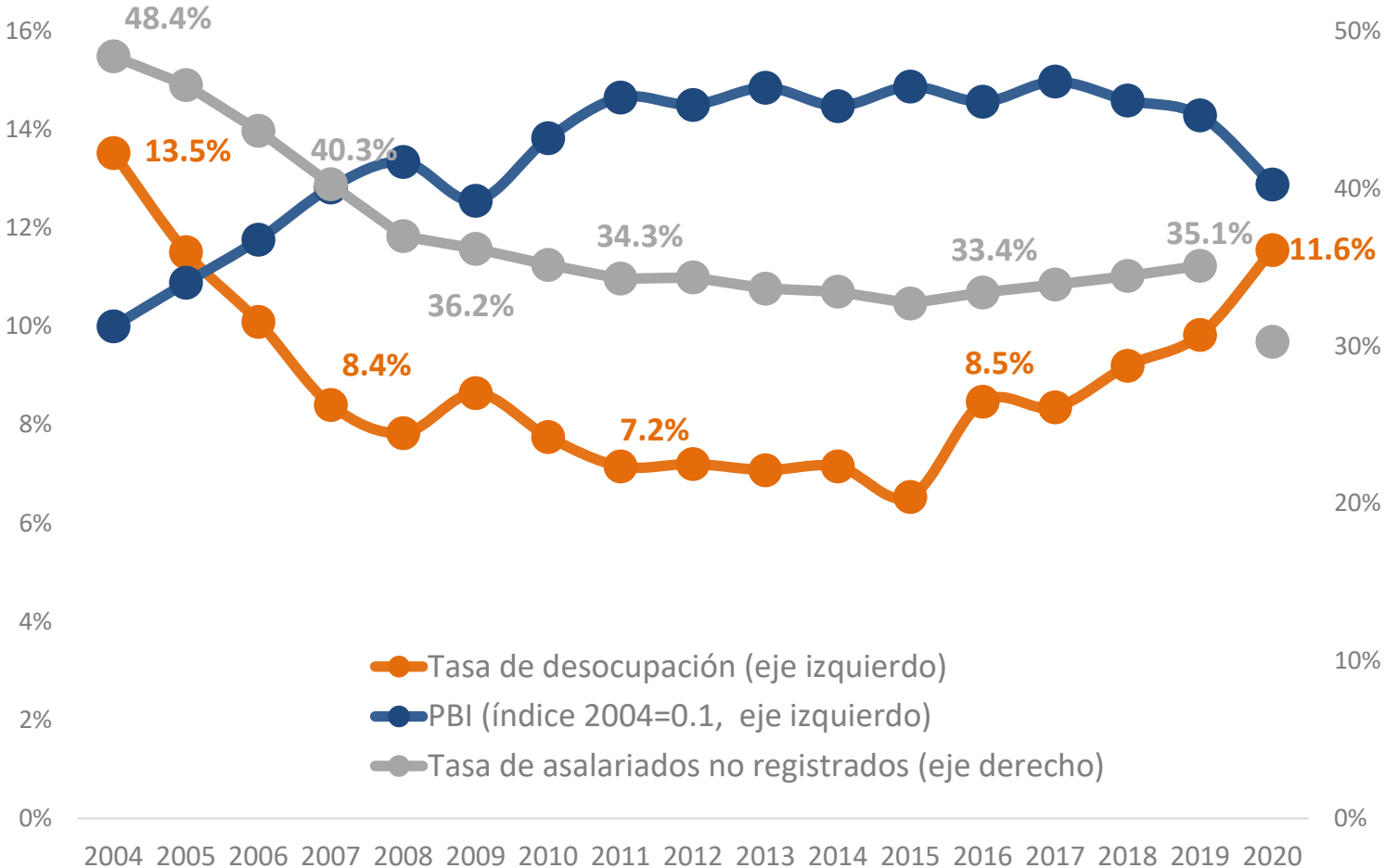
**LA AGENDA PYME  
PARA EL PLENO EMPLEO  
(Y EL EMPLEO PLENO)**



# 1. Crecimiento económico

# 2. Calidad de la estructura del mercado de trabajo

## PBI, TASA DE DESOCUPACIÓN Y TASA DE INFORMALIDAD LABORAL



0,76-  
0,91

Elasticidad empleo producto\*\*

2,5%-  
2,1%

Crecimiento anual necesario para reducir la tasa de desempleo al 4% en 10 años.

Fuente: INDEC; \*\* OIT (2020) y Jadzic (2018)



# Mejorar la calidad del empleo requiere necesariamente hacer foco en las problemáticas que enfrentan las Pequeñas empresas...

## TASA DE ASALARIADOS NO REGISTRADOS. S.PRIVADO, POR TAMAÑO DEL ESTABLECIMIENTO

Tamaño del establecimiento	2018-2019
2 a 10 ocupados	62.3%
10 a 40 ocupados	26.7%
41 a 100 ocupados	12.4%
101 a 200 ocupados	15.0%
+ de 200 ocupados	7.8%
<b>Total sector privado</b>	<b>41.9%</b>

Característica común de las pequeñas y medianas empresas en la mayoría de los países, particularmente en la región (CEPAL, OIT)

### Causas...

- 1 Brechas de productividad** dificultan asumir los costos laborales de la formalidad.
- 2 Inadecuación de marcos normativos** para empresas de menor tamaño relativo.

# Agenda Pyme para el pleno empleo (y el empleo pleno)

## I. EJE LABORAL AMPLIADO

- **INCENTIVOS A LA CONVERSIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES EN EMPLEO PRIVADO**
- RÉGIMEN DE CONTRIBUCIONES PATRONALES
- MEDIDAS PARA REDUCIR LA LITIGIOSIDAD LABORAL
- FONDO DE CESE LABORAL

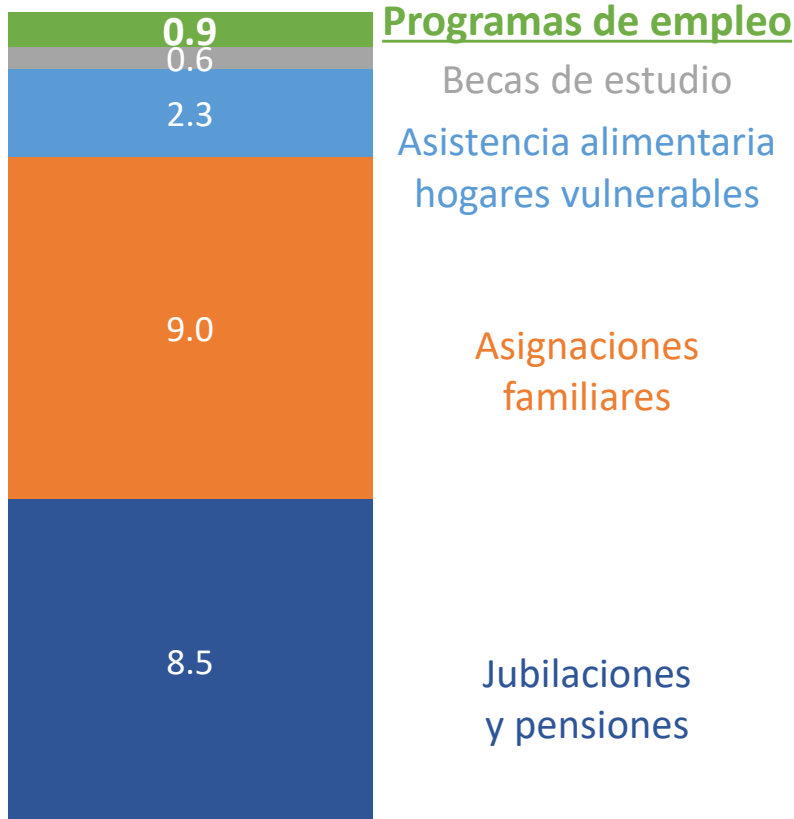
# INCENTIVOS A LA CONVERSIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES EN EMPLEO PRIVADO

## Alcance de la asistencia de los programas sociales

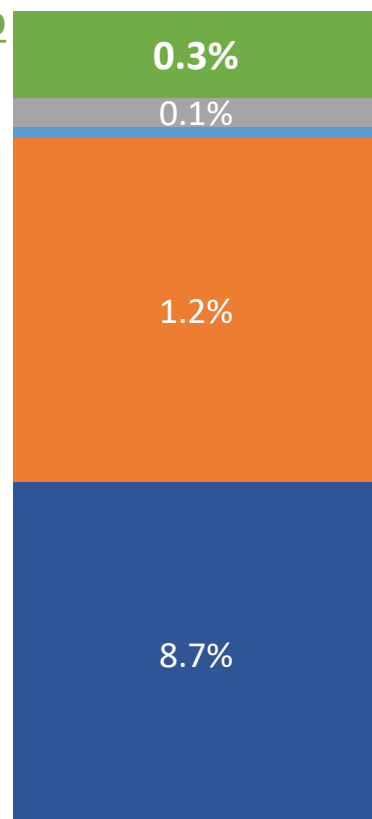
TRANSFERENCIAS DEL SPN A PERSONAS FÍSICAS, 2019.

En millones de beneficios y % del PBI.

21M DE BENEFICIOS



10,3% DEL PBI



### PROGRAMAS DE EMPLEO

Programa	M de beneficios	% PBI
Ministerio de Trabajo. Sostenimiento empleo formal	0,1	0,02%
Ministerio de Trabajo. Seguro de desempleo	0,1	0,03%
Ministerio de Trabajo Otros programas de capacitación y empleo	0,1	0,01%
Ministerio de Desarrollo Social Programas de capacitaciones y empleo	0,5	0,24%

Fuente: Oficina de Presupuesto del Congreso (OPC)

# INCENTIVOS A LA CONVERSIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES EN EMPLEO PRIVADO

## Lineamientos de propuesta

### A modo de resumen...

- El 96% de las transferencias son jubilaciones, pensiones y asignaciones familiares (incluida AUH).
- Un 1% adicional es asistencia alimentaria (en su mayoría beneficiarios AUH) y becas a estudiantes.
- Entre las políticas de empleo (3% restante), una proporción ya se destina a atender empleo formal (inter-zafra, REPRO, seguro de desempleo).
- **Los programas sobre los que se podría trabajar representan alrededor de 600 mil personas y un cuarto de punto del PBI. En su mayoría dependen del Ministerio de Desarrollo Social.**

### Lineamientos de propuesta

- Reformular condiciones de los programas para primer/os año/s de transición al empleo formal.
- Agenda público-privada para:
  1. Ajustar agendas de capacitación
  2. *Matchear* perfiles disponibles y requeridos

# Agenda Pyme para el pleno empleo (y el empleo pleno)

## I. EJE LABORAL AMPLIADO

- INCENTIVOS A LA CONVERSIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES EN EMPLEO PRIVADO
- **RÉGIMEN DE CONTRIBUCIONES PATRONALES**
- MEDIDAS PARA REDUCIR LA LITIGIOSIDAD LABORAL
- FONDO DE CESE LABORAL

# RÉGIMEN DE CONTRIBUCIONES PATRONALES

## Esquema actual

### Mínimo no imponible

1. \$7.004 por trabajador (general).
2. \$17.009 por trabajador (Decretos 1.067/2018, 128/2019 y 688/2019 y sus modificatorios).
3. \$10.000 **sobre toda la nómina** para empresas de hasta 25 trabajadores.

### Alícuotas

1. 20% para empresas medianas tramo II en adelante de comercio y servicios
2. **18% para empresas del resto de los sectores y micro, pequeñas y medianas hasta tramo I.**

### Beneficios regionales

1. Puntos a computar a cuenta de IVA según localización.
2. Régimen de Generación de Empleo en el Norte Grande. Reducción de contribuciones patronales sobre nuevos trabajadores por 3 años, con porcentaje decreciente.

	Año 1	Año 2	Año 3
Hombre	70%	45%	20%
Mujer, travesti, transexual o transgénero	80%	55%	30%



# RÉGIMEN DE CONTRIBUCIONES PATRONALES

## Lineamientos de propuesta

### Pequeñas empresas

- Suba del MNI “fijo” a, por ejemplo, \$36.161 (100% RT 2017 a valores 2021) y extenderlo a empresas de hasta 40 empleados.
- Reducción temporal del contribuciones patronales para pequeñas empresas que incorporen trabajadores, en línea con programa para el Norte Grande. **Esquema posible:**

Empresas de hasta...	Año 1	Año 2	Año 3
10 empleados	70%	45%	20%
11 a 25 empleados	50%	30%	10%
26 a 40 empleados	20%	12,5%	5%

### Beneficios regionales

- Conversión de beneficios regionales a cuenta de IVA en puntos a descontar del pago de contribuciones o, alternativamente, rediseñar el esquema y atarlo a un indicador de desarrollo regional (propuesta CAME 2018).

### Régimen general

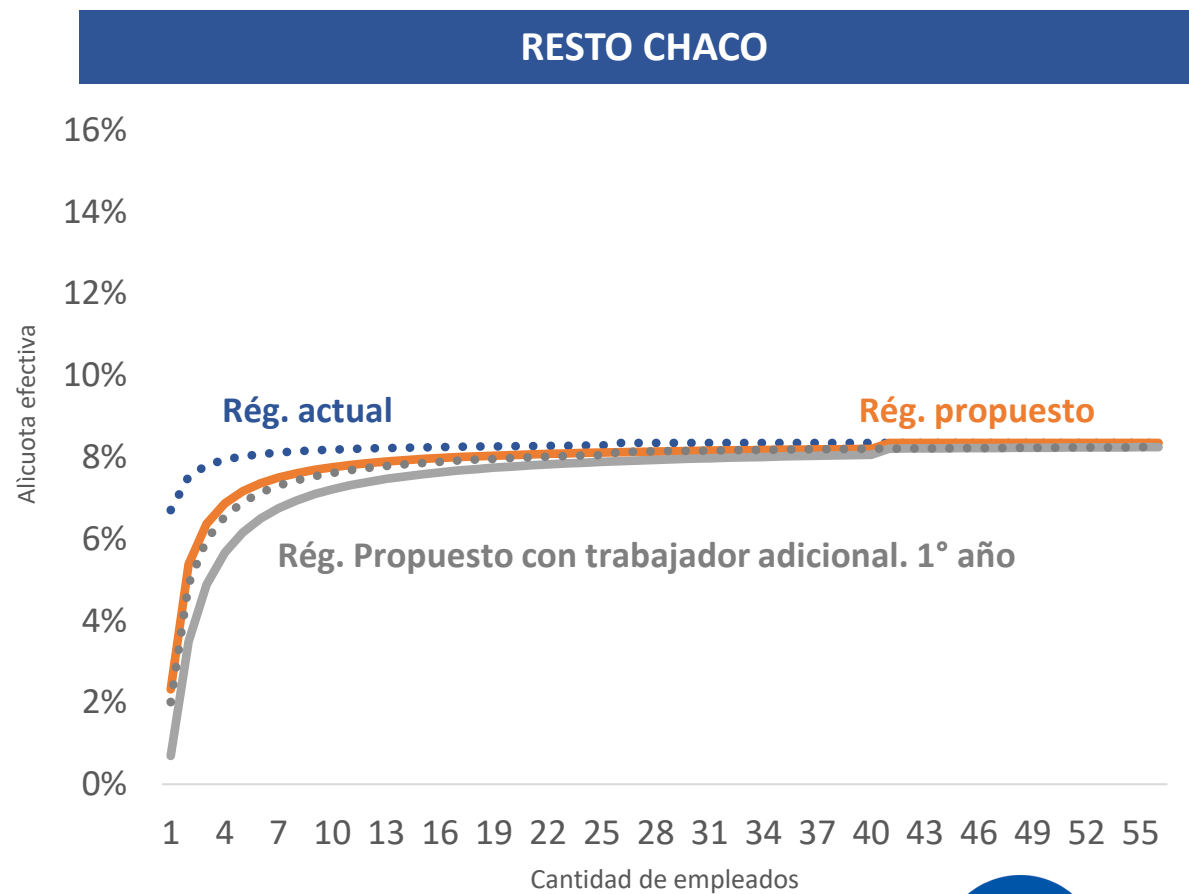
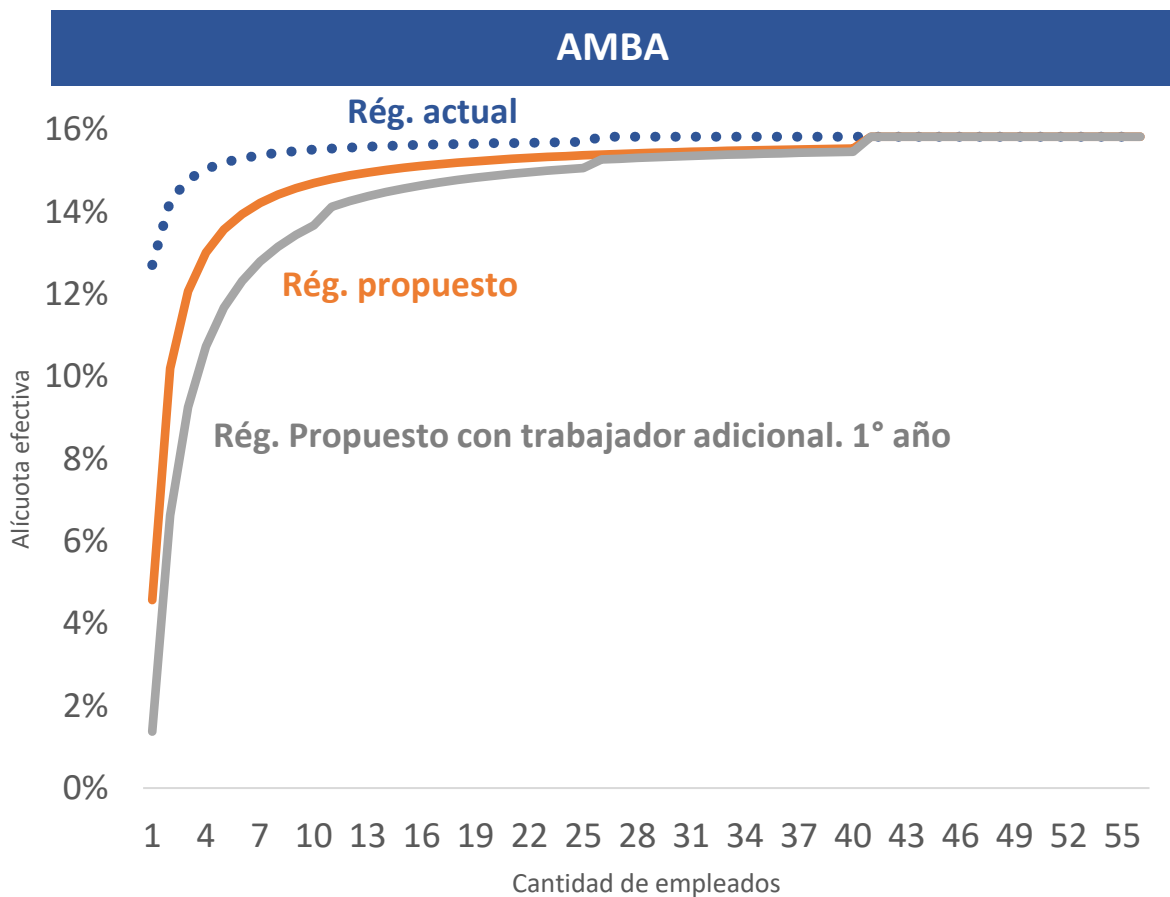
- Reintroducción de actualización anual de MNI por variación salarial del sector privado / fórmula de movilidad jubilatoria.

# RÉGIMEN DE CONTRIBUCIONES PATRONALES

Lineamientos de propuesta. Ejemplo con salario bruto de \$57.850 (mediana sector privado)

## ALÍCUOTAS EFECTIVAS DE CONTRIBUCIONES PATRONALES SEGÚN CANTIDAD DE EMPLEADOS

Supuesto de sueldo bruto: \$57.850 (mediana sector privado)



# Agenda Pyme para el pleno empleo (y el empleo pleno)

## I. EJE LABORAL AMPLIADO

- INCENTIVOS A LA CONVERSIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES EN EMPLEO PRIVADO
- RÉGIMEN DE CONTRIBUCIONES PATRONALES
- **MEDIDAS PARA REDUCIR LA LITIGIOSIDAD LABORAL**
- FONDO DE CESE LABORAL

# MEDIDAS PARA REDUCIR LA LITIGIOSIDAD LABORAL

## Lineamientos de propuesta

1. Revisión de los regímenes sancionatorios de las leyes 24.013 y 25.323
2. Modificación del régimen arancelario de los peritos
3. Determinación precisa respecto de las prestaciones en especie
4. Automatización de entrega de los certificados de trabajo y de aportes y contribuciones a la Seguridad Social
5. Políticas de ordenamiento de contratos con empresas de servicios eventuales y tercerización de servicios
6. Régimen de Fondo de Cese Laboral para las Pequeñas y Medianas Empresas

# Agenda Pyme para el pleno empleo (y el empleo pleno)

## I. EJE LABORAL AMPLIADO

- INCENTIVOS A LA CONVERSIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES EN EMPLEO PRIVADO
- RÉGIMEN DE CONTRIBUCIONES PATRONALES
- MEDIDAS PARA REDUCIR LA LITIGIOSIDAD LABORAL
- **FONDO DE CESE LABORAL**

# FONDO DE CESE LABORAL

## Principales Características de la Ley 22.250

Jubilación anticipada.  
Ley 26.494.

Seguro de desempleo,  
Salud y Asignación  
Familiar. Ley 25.371.

Fondo de Cese Laboral.

Disposiciones Especiales

# FONDO DE CESE LABORAL

## Administración y Resultados

- Instituto de estadística y Registro de la industria de la construcción (IERIC)
- Tiene obligaciones de fiscalizaciones, sumarios, registros, estadísticas, capacitaciones.
- Se financia con la Contribución al IERIC del 4% sobre los aportes al Fondo de Cese Laboral por parte del empleador (desde 1995).

Litigiosidad



Informalidad



Dinámica



# FONDO DE CESE LABORAL

## 3 Propuestas sobre la mesa

### Anteproyecto 2017

- Voluntario aunque irrevocable.
- Ente sectorial de conducción tripartita.
- Aporte a definir.
- Alta rotación: 20% de aporte adicional.

### FAEC

- Aporte: 8,33%
- Ente: Fideicomiso financiero
- Creditos hipotecarios.
- Ampliar cobertura por fracción.
- Nivelar condiciones competitvas.
- Más costoso.

### LAVAGNA

- Fondo de Cese Laboral sobre nuevas relaciones laborales.
- Negociaciones Sectoriales Específicas



- Necesidad de modificar el estado de situación actual en un esquema *win- win*.
- ¿Costos?
- Sujetos alcanzados y Administración de los Fondos.
- ¿Cómo aplicarlo sectorialmente sobre distintas tasas de rotación del personal?

**@ame**